Año VI — Lúnes 28 de Abril de 1884 — Núm. 1309.

LA OPINION.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla.
7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3 (mixto) 7'15 m. y 5 15 t.
De La Puebla á Palma.
3'30 (mixto). 7'40 m. y 5 40 t.
De La Puebla á Manacor,
7'40 m. 2'45 y 5'40 (mixto) t.
Tren periódico. Dias de mercado en Inca.
De Inca á Palma á la 1'30.

VAPORES
CORREOS

Salidas.—Dom. 5 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 5 t. Valencia—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
y en LA LIBRERIA DE E. ROTGER
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho de 8 á 12 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

LA REACCION CONSERVADORA.

Indudablemente el señor Villaverde tiene mas talentos para las cuestiones financieras que para las cuestiones hermenéuticas.

Ayer se metió á interpretar por su cuenta y riesgo el Código penal y vió allí tales cosas, que nos ha dejado á los demás como quien vé visiones.

Tambien se quedarán nuestros lectores como nosotros cuando pasen la vista por los renglones del siguiente oficio:

«Hay un sello que dice:—Gobierno de la provincia de Madrid.—Secretaría.—En vista de la comunicacion en que usted me participa que la Asamblea de la Juventud Nacional Republicana se propone celebrar una reunion hoy á las nueve de la noche en el Casino democrático popular, calle de las Tres Cruces, número 4, duplicado principal, para tratar de asuntos electorales: Considerando que el artículo 13 de la Constitucion de la monarquía como la ley de 15 de Junio de 1880, solo reconocen, garantizan y regulan el derecho de reuniones pacíficas: Considerando que el artículo 189 del Código penal declara no pacíficas y por tanto no comprendidas, ni en el precepto constitucional, ni en los de la ley citada, las reuniones que se celebren con el fin de cometer alguno de los delitos penados en el mismo Código: Considerando que segun sus artículos 181 y 185, es uno de tantos delitos el de tratar de reemplazar el gobierno monárquico constitucional por un gobierno monárquico absoluto ó republicano, aunque sea sin alzarse en armas, ni en abierta hostilidad contra los Poderes públicos: Considerando que los testos legales citados, no distinguen entre las reuniones electorales y las que no tienen este carácter: Considerando que la convocada por usted es una Asamblea que dirije sus acuerdos y sus actos al fin de reemplazar por la República, la monarquía constitucional; prevengo á usted para su conocimiento, que los agentes de mi autoridad impedirán dicha reunion y pondrán á disposicion de los tribunales á los que por éste ú otro medio incurran en las responsabilidades que el Código penal determina é impone.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 15 de Abril de 1884.—*Villaverde.*—Señor don José Morales.»

Lo mas peregrino en este asunto, sobre el cual con mayor espacio hemos de volver está en que al mismo tiempo que el gobernador de Madrid tiene tales ideas sobre la legalidad de las reuniones electorales de los republicanos, su colega de Valladolid opina de otro modo.

Y en dicha poblacion han podido los republicanos progresistas celebrar una reunion, y proclamar la candidatura del Sr. Muro.

Bien dice el refrán:

«Cada maestrito tiene su librito.»

.˙.

Segun nos escriben tambien de Alicante, apercibido el gobernador de que algunos electores acudian á la delegacion á proveerse de sus cédulas personales para poder levantar las actas notariales en la eleccion de interventores, ha dispuesto que ya no se den más cédulas en dichas oficinas. Al propio tiempo autoriza que el alcalde de Elda, valiéndose del alguacil, recoja las cédulas personales de todos aquellos electores que juzga de oposicion. Al Sr. Arroyo candidato constitucional, que se encuentra en Elche, le han puesto dos guardias municipales que lo siguen á todas partes, produciéndose, por cierto, escenas bastante graciosas.

.˙.

El Sr. Sagasta no escapará al estigma de candidato protegido por el Sr. Romero Robledo.

A lo menos no escapará por voluntad de los conservadores.

«La Epoca» dice:

«Era candidato conservador en Logroño, con grandes probabilidades de éxito, el Sr. D. Braulio Fernandez Arnedo, pero ya lo es el Sr. Sagasta sin oposicion, y el Sr. Fernandez Arnedo pasará al pasado.

Conste, pues, que al Sr. Sagasta le perdonan la vida.

Parlamentariamente hablando.

.˙.

El gobernador de Segovia acaba de suspender, por quejas verbales que dice le han hecho, á un concejal del Ayuntamiento de Bernardos, en el distrito de Santa María de Nieva.

.˙.

Parece que el juzgado que entiende en el descubrimiento de las bombas, hecho en la Ronda de Toledo, pidiò al Parque de Artillería un informe sobre el estado de los proyectiles providencialmente descubiertos por el Sr. Oliver.

El jefe del Parque emitiò el informe pedido diciendo que el estado de la pólvora y demás componentes de los proyectiles no permitian la explosion. No se dió por satisfecho el juzgado, y pidió una amplificacion del informe haciendo al mismo tiempo varias otras preguntas.

A la vez que la comunicacion del juzgado, recibió el jefe del Parque una comunicacion de Guerra en la cual se le ordenaba que emitiera segundo informe.

Los jefes del Parque han cumplido la òrden redactando un segundo informe en el mismo sentido que el primero.

La insistencia del juzgado ha causado estrañeza por tratarse de un cuerpo que tan concienzudamente y con un espíritu de gran rectitud y veracidad trata las cuestiones.

SICUT VITA, FINIS ITA.

La izquierda liberal agoniza.

Acaso ningun partido español haya entrado en la política con vitalidad tan grande ni bajo tan favorable estrella; acaso ninguno desde su primer instante haya alcanzado tal prestigio ni merecido tamaños favores de parte de la opinion pública.

Todos habiamos visto con recelo la aparicion de la democracia monárquica, incubada á la sombra del poderoso fusionismo; muchos, muchísimos saludaron con afecto la de la izquierda, nacida para combatir ò espolear al señor Sagasta, obligándole á cumplir las promesas de la oposicion, olvidadas en el gobierno, y resuelta á plantearlas por sí misma, en el caso de que á hacerlo, y hacerlo pronto, no se atreviese el desmemoriado tribuno.

Los hombres de la primitiva democrasacrificaban no pequeña porcion de su antiguo credo; los de la disidencia constitucional en vez de retroceder, avanzaban, y ofrecian en aras de su desinterés el sacrificio de sus elevadas posiciones. Así se viò que los primeros, con ser los más, por no mejores, tuvieron muy luego que perder su propia característica al identificarse con los segundos.

Pero tanto como habia parecido feliz y próspero el nacimiento de la entusiasta agrupacion, tanto se volvió precario, trabajoso é incierto, el decurso de su vida.

Ni aun el ejercicio del gobierno que presta vigor á todos los partidos, pudo darlo á la infortunada izquierda, antes al contario, solo sirvió para disgregarla y reducirla al triste estado porque atraviesa ahora.

Despues de haber cambiado cinco ó seis veces de programa y de nombre, en menos de dos años cuando ya la juzgábamos curada por la experiencia de sus anteriores vacilaciones y dudas, hé aquí que aparece de pronto, atacada de un último é irremediable cisma.

Al lado de ella acaba de surgir, formado con su sangre y sus elementos, un nuevo partido el *democrático liberal* que proclama la jefatura del señor Martos y desacata totalmente la discutible ò indiscutible del duque de la Torre.

Anteayer se riñò la primera escaramuza formal en el Círculo de la calle del Lobo; el dia 27, al mismo tiempo que se celebren las elecciones, tendrá efecto la decisiva batalla; el 28, la lucha hueste que en Octubre de 1883 habia obtenido el poder y gozado durante tres meses sus ventajas y honores, se dispersará en multitud de grupos fragmentarios, para los cuales ya nunca mas habrá ni reconciliacion probable, ni victoria posible.

¿De qué mal muere la izquierda?

Piensan unos que de plétora, atendiendo al excesivo número de personajes notables alistados bajo su bandera; suponen otros que por falta de energía, y entienden los mas que á impulsos de las intestinas discordias y de las desconfianzas mútuas.

Nosotros creemos que á manos de los conservadores.

El patrocinio en mal hora dispensado por el señor Cánovas á las famosas declaraciones de Biarritz; los malévolos alardes de amistad, hechos antes y ahora por la prensa ministerial; la ficticia tutela còn que la ampararon los actuales dominadores de la política, no podian por ménos de producir á la corta ó á la larga sus naturales frutos.

Cuando los marineros griegos y latinos se cansaban de luchar á brazo partido con un temporal deshecho, poseidos de supersticioso temor, registraban la nave en la seguridad de que iba á bordo un enemigo de la divinidad ó un muerto, y apenas encontraban ó creian encontrar uno ú otro, arrojándose sin remision al embravecido golfo, á fin de sustraerse por medio de tal conjuro al inminente naufragio.

Tambien la izquierda lleva á bordo de su averiada embarcacion un muerto; pero ni aún arrojándolo al agua conseguirá arribar y guarecerse en las hospitalarias orillas.

No damos crédito á la arrogante proteccion que se jactan de otorgarle sus funestos padrinos. Se lo ha dado y sigue dando el pais, al cual indigna y solivianta el supuesto contubernio; y contra ese unánime sentir de la opinion, no queda reparo ni argumento alguno.

En vano protestan los izquierdistas sinceros: inútilmente procuran mostrarse ajenos á aquellas indisculpables maniobras... El país insiste en su desconfianza y les vuelve la espalda con una irónica sonrisa.

Son inocentes, pero parecen culpables, ó por lo menos còmplices, y en el campo erial de la política se vive nada mas de la apariencia.

Los conservadores, para mayor desdicha, contribuyen á fomentar las aprensiones del público, escribiendo sueltos y artículos envenenados por el estilo de lo siguiente:

«En nombre de esos dos grandes sentimientos, pedimos á los liberales toda clase de sacrificios, el sacrificio mismo de sus personas, si así lo exigen los tiempos que atravesamos y lo reclaman las circunstancias en que vivimos.

No queremos que el partido conservador sea la única agrupacion unida y disciplinada que esté al servicio de la monarquía; no queremos el monopolio del poder; deseamos y lo deseamos vivamente, encontrar un ejército numeroso y aguerrido, para reñir grandes batallas de principios y de doctrinas, y para poder compartir, con sus huestes las glorias y los sinsabores que ofrece la victoria.

Verdad es que tambien espera á los conservadores un señalado castigo.

Quisieron jugar con fuego y ya están abrasándose las manos; quisieron tener una oposicion casera y dòcil que les sirviese de broquel y cuña en contra del fusionismo, y se hallan al fin de la jornada con un instrumento rebelde é inútil; quisieron dominar la situacion presente y encadenar las contingencias venidederas y hélos ahora en presencia de lo desconocido.

De la disgregacion próxima é inminente de la izquierda liberal, dan indicio bastante dos hechos; la entrada en la lucha activa del señor Martos, al frente de un grupo liberal que vuelve á tomar el apellido democrático, y la carta manifiesto del Sr. Montero Rios á sus correligionarios y electores.

No se puede apreciar todavía el alcance del acto realizado por el insigne tribuno, pero se vé claro el propósito del jurisconsulto eminente.

El señor Montero Rios, aunque prosigue en su empresa conciliadora, presiente el fin inevitable de la izquierda, y con su habilidad ordinaria, se prepara la salida.

«El programa de la izquierda, dice, está aun sin llevarse á cabo.» Lo cual vale tanto como indicar que no fué la izquierda el partido elevado al poder el dia 13 de Octubre.

«Hay que establecer definitivamente en el pais el pacífico ejercicio de todos los derechos y libertades democráticas.» Nada habian indicado acerca de la democracia, ni el Sr. Linares, ni el general Lopez Dominguez.

«Esos derechos y libertades son compatibles con las altas instituciones. Así lo demuestra el Código inmortal de 1869.» No cabe mas clara proclamacion del Código revolucionario, ni modo mas expresivo de colocarlo por encima de todo.

Si la montaña no viene á Mahoma, no será Mahoma quien vaya á la montaña: No basta ya el título I, se necesita el texto íntegro; no se pide la reforma, se predica el total restablecimiento.

Y vèase cómo el Sr. Montero tiene ya franca la salida.

Muchos le acompañarán cuando por tan ancha puerta se retire, á tambor batiente y con bandera desplegada; pocos serán los que, fiando de ilusorias promesas, se queden en la plaza, decididos á salvarse en el último momento por medio de una capitulacion vergonzosa.

Entre tanto, cabe decir que la izquierda histórica ha muerto.

El Sr. Martos se ha encargado de abrirle la sepultura; el Sr. Montero Rios de hacerle el epitafio.

(*El Globo.*)

ECOS POLÍTICOS.

Todos los ejemplares de las listas electorales de Zaragoza se han perdido.

Lo mismo da. Para las próximas elecciones sobran las listas, en casi todos los distritos.

Basta á los candidatos el voto del elector mayor del ministerio de la Gobernacion.

———

Aviso terrible de «La Union:»

«L' Univers» de París confirma una noticia que «La Union» publicó antes que nadie en España. Dice que se le asegura por buen conducto que la publicacion de la encíclica sobre la francmasonería es inminente.»

¡Pobrecillos masones! Desde que tal hayan sabido, no les llegarà la camisa al cuerpo.

Sobre todo á los masones coronados.

La retórica más sentimental predomina ahora en el campo ministerial.

Leed y estremeceos:

«Nosotros – dice un diario conservador—y con nosotros todos los verdaderos monàrquicos, estamos dispuestos á defender lo que es vida de nuestra vida y sangre de nuestra sangre.»

Eso decia Ruperta
y al cabo me la pegó

Exclama el contramestre Roque en la zarzuela «Marina.»

Lo mismo que estos monárquicos de ahora decian á doña Isabel II los de 1867 y 1868.

Y sin embargo, cuando llegó la hora no se encontró más que un marqués de Novaliches.

———

Despues de agotar el vocabulario de los elogios para aplaudir la gestion política del Gobierno actual, dice un periódico conservador:

«Y como si todo esto no fuera bastante, hasta los elementos contribuyen á este halagüeño cuadro, mandando abundantes aguas que aseguren una excelente consecha.»

¡Hasta dónde puede llegarse en el camino de la adulacion y la lisonja!

Jamás hubiéramos creido que se convirtiera en sustancia para cantar las excelencias de la situacion uno de los más vulgares y conocidos fenómenos meteorológicos: la lluvia.

Pero ahora hemos visto que los conservadores son capaces de eso y de mucho más.

Son capaces de poner en duda la omnipotencia del Supremo Hacedor, y de negar la exactitud de aquella frase, mitad refran y mitad punto de doctrina religiosa: «Cuando Dios quiere, con todos los aires llueve.»

———

«La Ilustracion Militar» publica en su último número un excelente retrato del señor Romero Robledo.

Hé ahì una atencion muy delicada, pero bastante epigramática del periódico facultativo.

Eso equivale á reconocer en el señor Romero Robledo la gerarquía de coronel de húsares.

———

«El Estandarte» ha puesto sitio á la aplicacion de la ley comun á la prensa, y no hay medio de hacerle levantar el cerco.

Casi todos los dias escribe su correspondiente artículo para demostrarnos á los periodistas de oposicion, que somos poco menos que unos suicidas, no pidiendo por aclamacion el restablecimiento de la legislacion especial de imprenta:

«Esto prueba—dice el diario conservador— que la suerte de los escritores no es lo que mueve la pluma de ciertos politicos, sino el deseo de hacer la oposicion al adversario.»

No es eso. Es que con la ley especial para la prensa, el periódico está en el aire.

Y nosotros debemos hacer lo que los buenos marinos.

Cuidar más del barco que de uno propio.

———

En la Diputacion provincial hube su escándalo correspondiente.

En el ayuntamiento los hay con frecuencia.

En el Ateneo ya se sabe los que ha habido.

En la Económica Matritense no se diga.

En la Academia de Jurisprudencia, los que últimamente se han verificado han puesto de mal humor hasta «La Union,» que dice:

«Una y otra y otra sesion borrascosa se han celebrado en la Academia de Jurisprudencia, sin que haya señal de que vaya á cortarse la série, porque ya se anuncia otra igual para esta noche. No hay palabras bastantes para censurar esto.»

A juzgar por estos escándalos que hay en todas las corporacionos donde han metido el cuezo los conservadores, ¿qué va á pasar en el futuro Parlamento?

El dia menos pensado, un pronunciamiento de «húsares.»

———

Escribe «El Globo» un articulo notable sobre el modo como se crece el Sr. Romero.

«El ministro de la Gobernacion—dice—hace y deshace resultando cada dia más pálidas las figuras de Silvela, Elduayen y Pidal Intérprete de las pasiones del vulgo de sus correligionarios, el partido levanta hasta las nubes á este repartidor de distritos á costa del sistema parlamentario, al cuidadoso protector de correligionarios á expensas de la justicia, al hombre para quien la nacion es botin de guerra que debe recompensar los servicios prestados al vencedor. El mismo D. Antonio Cánovas apenas saca ya la cabeza por encima de esa oleada, que acabará por envolverle en breve plazo.»

Tendrá gracia ver á Romero al frente de los conservadores.

Ni aquél puede llegar á mas ni éstos á ménos.

LA OPINION.

PALMA 28 DE ABRIL DE 1884.

Cuando uno compara la digna y honrada actitud del partido democrático-progresista de Valencia, con la seguida por el partido de Palma, entregado completamente de piés y manos antes, durante y despues de las elecciones á los conservadores, no puede menos de condolerse todo aquel que estima la dignidad de los partidos al ver como esta tan facilmente se pierde.

Al menos del naufragio ese, se salva el jefe del partido D. Manuel Rico Colom, que aunque no haya sido obedecido al recomendar el retraimiento, ha cumplido con su deber.

Tomamos del *Globo* el siguiente escrito:

«Como prometimos ayer, publicamos á continuacion el notable documento del comitè provincial del partido progresista democrático de Valencia, que contiene, en forma elegante, pensamientos severos y consejos dignos de ser escuchados por sus correligionarios. Hay en este manifiesto quejas tan sentidas, ideas tan elevadas, reglas de conducta tan patrióticas, que no dudaríamos un instante en aceptarle como nuestro. Nuestra enhorabuena, pues, al comité republicano progresista de Valencia.

COMITÉ PROVINCIAL

DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA DE VALENCIA.

A nuestros correligionarios.

Fuimos los primeros, queridos correligionarios, en levantar la bandera de los procedimientos legales y de la lucha electoral, apenas se clareó un tanto el cerrado horizonte de la reaccion, allá, cuando el ministerio Martinez Campos-Silvela aflojaba el lazo con que se queria ahogar á la democracia republicana, á muerte civil condenada; fuimos los primeros, dentro de nuestra comunion política, en acogernos á los medios de la paz y posponer los medios de la guerra, conociendo cuánto necesitaban la patria, la democracia y la República hábitos de órden, un cuerpo electoral vigoroso y un verdadero culto al sufragio. Para representarnos y para defender estos temperamentos en la conducta, enviamos al Congreso, á costa de todo linaje de sacrificios y despues de heróicos esfuerzos contra los gobiernos de la monarquia, al ilustre orador don Cristino Martos, en quien parecian reunirse la fé en el programa esencialmente republicano de nnestro partido, y aquel patriotismo que sabe sacrificar en aras de los grandes intereses nacionales los contingentes intereses de fraccion. Segunda vez renovamos el mandato conferido al señor Martos, dentro de tèrminos más claros que la primera; dentro del manifiesto de 1.° de Abril, que con nosotros firmó. Nuestra politica de paz, pero firmemente republicana, parecia triunfar; derogábase el decreto de proscripcion contra el republicanismo español; un gobierno más tolerante que los primeros de la restauracion, reconocia en los hechos la legitimidad de nuestra existencia; anunciábanse reformas administrativas, económicas y políticas que en espíritu respondian á nuestros votos; un nuevo partido monárquico surgia, al calor de tantas esperanzas, enarbolando la bandera de la Constitucion de 1869, que en gran parte tambien es nuestra bandera; diríase, en fin, que tantos generosos optimismos iban á alcanzar la recompensa merecida, no en personal interés nuestro, que nada iba á ganar por aquellos derroteros, sino en interès de España y del progreso moral y material de nuestro pueblo.

Pero, en medio de tantas esperanzas, que tenian por base la abnegacion personal en favor de los principios, hermanada con la más acrisolada lealtad á la propia historia y á los compromisos públicos, el señor Martos comenzó de repente á sembrar la desercion en nuestras filas, á favorecer é impulsar la emigracion al campo de la izquierda dinástica, y concluyó al fin, él que tan elocuentemente habia anatematizado desde el Congreso el trasiego de la monarquia á la República y de la República á la monarquia, por pasarse al campo de ésta, despues de haberle abandonado. Y como si este abuso de confianza política, verdadera infraccion de una ley moral, que tanto debe gobernar las relaciones privadas como las públicas, contuviera en su seno el gérmen de destruccion que todo mal abriga, nublóse para el progreso el horizonte de nuestra patria, desgarrándose en incabables contiendas los bandos liberales de la monarquía, que cayeron rotos y maltrechos á los piés de la reaccion imperante. Y hétenos, queridos correligionarios, en peor situacion que en 1875, á raíz del golpe de Sagunto; hétenos proscritos de la legalidad, sin derecho á reunirnos, ni á asociarnos, ni á propagar nuestras ideas por los medios pacificos; la aspiracion republicana convertida en delito; el concierto electoral para favorecer dicha aspiracion, delito tambien; nuestros periodistas caminando hácia el presidio; nuestros amigos perseguidos arbitrariamente por supuestas conspiraciones; provocada todos los dias la democracia á luchas de violencia y de fuerza; corrompido y tiranizado el sufragio como nunca se ha visto; el sistema representativo mantenido como un sarcasmo; las agrupaciones liberales de la monarquía destrozadas por intestinas discordias, que el poder alimenta y atiza por un lado, y que por otro favorecen los desertores de nuestro campo como guiados de funesto espíritu de destruccion universal.

¿Què hacer en tal situacion? Si algo faltaba para completar la ruina de nuestras esperanzas en los medios de la paz y de la legalidad; si algo faltaba para acentuar la obra de proscripcion contra nosotros, era la injuria; y la injuria ha venido en forma de tercera representacion de la candidatura del señor Martos por esta capital, refrendada por los elementos oficiales, sostenida en nefando consorcio por quienes querrian sin duda presentarnos ante el país como còmplices de la evolucion de aquel hombre público; apoyada, en fin, para borrar la mancha del abuso de confianza á costas del honor de nuestro partido.

¿Qué hacer, repetimos, ante esa conjuracion de los reaccionarios violentos y de los liberales excépticos? ¿Cómo acudir á unos comicios, cuyas puertas nos cierran la interpretacion ministerial del código y el temor á la deshonra? Ante estas dudas hemos consultado con nuestros hermanos en el dogma y en la desgracia, con los demás elementos republicanos, con cuyo consejo y acuerdo hemos reconocido la imposibilidad y la ineficacia de la lucha eletoral.

No sin dolor nos hemos sometido á la forzosa abstencion que las circunstancias, suprema ley de la conducta, nos imponen; qué doloroso ha de ser para el ciudadano, cuyo oficio es de razon y no de fuerza, reconocer que no tiene medios racionales paaa cumplir sus deberes con la patria. No tenemos esos medios; perdimos la ezperanza de reivindicar por las vías legales y pacificas la soberanía de la nacion, y con ella el órden verdadero, la libertad individual y la prosperidad pública; nos abandonó la fé en los procedimientos, pero no en la consecucion de los fines; no en completa y próxima de nuestros ideales, cuya realidad no depende de los decretos de proscripcion ni de alevosas deslealtades. Privados de la vida del derecho positivo, viviremos no obstante; que la vida es de derecho naturall y Dios la protege, por estos ó los otros medios, lucharemos por la vida: entre tanto, absteneos de los medios electorales, y absteneos, sobre todo, más de favorecer á los enemigos de nuestra existencia.

Valencia 18 de Abril de 1884.—Por acuerdo del comite provincial: el president, *Estanislao García Monfort.*—Secretarios: *Vicente Dualde, Francisco Serrano Larrey.*»

———

No obedecemos hoy al cojer la pluma para dar cuenta de las noticias que se refieren al resultado de las elecciones, á impresiones que hagan inclinarnos á un lado ú otro. Fria y serenamente vamos á enterar á nuestros lectores de los resultados conocidos en el momento en que escribimos; mañana tal vez entraremos en las consideraciones que nos sugieran las notables peripecias que la lucha ha ofrecido, que tal vez nunca como ahora habia presentado fases tan raras, y que nunca habia evidenciado como en las elecciones de ayer, lo que puede el hombre cuando no tiene por consejeros mas que òdios y pasiones que nada le enaltecen.

El resultado conocido es el siguiente:

D. Antonio Maura . . .	2148	votos.
D. Gerònimo Rosselló. .	1320	»
D. José Cotoner. . . .	3128	»
D. Juan Massanet y Ochando	2721	»
Sr. Marqués de Casa Fuerte.	2153	»
D. Marcelino Menendez Pelayo.	2243	»
D. Enrique Mesa. . . .	533	»

Hoy no debemos hacer mas que felicitar á nuestro estimado amigo D. Antonio Maura, y al cuerpo electoral de Mallorca, que ha demostrado que sabe dar muestras elocuentes de independencia, y que no teme las iras de nadie cuando se trata de salir á la defensa de la justicia, de la moralidad, y del buen nombre de los dignos hijos de esta tierra.

———

Nuestros amigos de Lluchmayor que todo el mundo sabe cuan numerosos son, no han tomado parte en la lucha electoral habida ayer, porque sabian lo que podian prometerse hallándose la mesa en poder de *La Forca* y habiéndose arrebatado la intervencion á la oposicion apesar de las noventa y cuatro firmas presentadas en su dia.

Téngase esto en cuenta, ya que en breve es probable se publique el resultado de los pueblos.

Ni uno solo, ni uno de nuestros amigos, depositò el voto en la urna del colegio.

.˙.

La presidencia de la mesa de San Antonio se portó ayer de una manera digna de ser recordada.

Nadie puede comprender que en cuerpo tan pequeño quepa tal dósis de travesura.

Le felicitamos.

.˙.

Un episodio de anoche.

En el Circo se daba la zarzuelilla *Rondó final* y en unas coplas que suelen apropiar los cantantes á las circunstancias, dijo el actor lo siguiente:

Si á Maura de Montaner
Le nombran hoy diputado
Saludo al pueblo ilustrado
Que cumple con su deber.

Una explosión unánime de aplausos coronó el cantar: era el aplauso que se tributaba al digno hijo del pais que ha triunfado de *cuatro ejèrcitos.*

———

A las ocho de la mañana de ayer saliò para su ordinario destino de Ibiza y Alicante el vapor correo *Unión* con la balija, carga y pasajeros.

Entre estos, marcharon muchos soldados del regimiento de Filipinas que regresan á sus casas con licencia ilimitada.

———

La anunciada ascensión del llamado capitán Caballer, que debía tener efecto ayer en la plaza de toros fracasó, por haberse descubierto un roto... ò un descosido en el globo en que debía elevarse.

La inmensa multitud de gente, que estaba esperando dentro y fuera de la referida plaza la elevación del Mont-golfier, llevó un codillo regular.

———

Por fin despuès de tantos dias de regalarnos sus caricias el inoportuno venda-

bal, experimentamos ayer un poco de descanso, por haberse fijado la brisa en el primer cuadrante, en donde sigue suave hasta el presente, con mucho contentamiento por parte de todo el mundo, especialmente de los labradores y marineros.

———

Por el Gobierno de esta Provincia se publica en el periódico oficial una circular recordando que el día 8 del próximo mes de Mayo debe procederse á la elección de Senadores por esta circunscripciòn, insertándose á renglón seguido los articulos de la ley electoral que hacen relacion al acto.

———

Durante las horas en que tocó ayer tarde en el paseo de la Rambla la música del regimiento de Filipinas,la concurrencia fué sinceramente escasa, pues dicho paseo sólo empieza á estar animado, en este tiempo, hasta muy dadas las seis de la tarde.

———

La animación que se observó en todo el dia de ayer con motivo de verificarse las elecciones, especialmente en las inmediaciones de los colegios, fué verdaderamente extraordinaria sobre la que de ordinario es costumbre ver. A pesar de ella no ocurrió ningún incidente desagradable que haya llegado á nuestra noticia.

———

Una multitud de barquillas que habían salido á la mar ayer tarde con objeto de obtener el premio que el llamado capitán Caballer tenía ofrecido á las personas que primero fuesen á recogerle caso de descender por la parte del mar, tuvieron que volver al puerto con lastre, por no haberse presentado el areonauta á tomar el baño que el viento norte hacia augurar.

Codillo también por esta parte.

———

El denso polvo que levantaban ayer tarde por los lados de la Rambla los pocos carruajes y caballerías que por allí transitaban, convertian el recreo que naturalmente experimentan de ordinario los paseantes en una molestia que se traducía en vez de cuando en apreciaciones nada favorables á nuestra policía urbana.

Nueva indicación á la comisión de vias públicas sobre la necesidad del riego.

———

Desde el día 26 del corriente el perito de la comprobación parcial de la riqueza urbana D. Juan Mayol y Ripoll continuará los trabajos que se dejaron de llevar á cabo en el barrio 5.° del primer distrito de esta ciudad.

———

Con referencia á pasajeros llegados de Sansellas y otros pueblos de aquella comarca, se sabe que ayer por la mañana cayó un abundante aguacero que alcanzó una considerable extensión del territorio central de la isla.

———

Un telegrama de Madrid que publicò anteayer nuestro colega las *Noticias* dice que por efecto del Real Decreto publicado en la *Gaceta* sobre los años que han de durar los destinos militares, cesarán en sus cargos los generales Tassara, Búrgos, Acosta, Cervino, Mendinueta, Weyler y Loma.

———

El sábado por la mañana alguna fuerza del regimiento de Filipinas se trasladó al punto denominado *Coll den Rabasa* con el objeto de ejercitarse en el tiro al blanco.

Como el armamento que usa dicha tropa es de largo alcance creemos sería muy conveniente para evitar desgracias que se diese la mayor publicidad posible á la órden del dia en que se dispongan semejantes ejercicios.

———

Los Ayuntamientos de Campos y Campanet publican el anuncio de haber acordado hacer efectivo el cupo de consumos para el próximo año económico por medio de conciertos parciales ò gremiales.

———

Según anuncio publicado por la Sucursal del Banco de España, desde el dia 1.° del próximo mes de Mayo y horas de 9 de la mañana á 3 de la tarde se empezará en esta provincia la cobranza de las Contribuciones é Impuestos equivalentes á los de la Sal.

En Palma tendrá efecto desde el 1.° al 15 á domicilio y desde el 16 al 18 ambos inclusive en las oficinas del mencionado Banco.

———

Algunos fiscales militares llaman á los reclutas Francisco Oliver Alberti, Bartolomé Arbós Jaquotot, Juan Roig Costa, Jorge Cardell Comellas y Lorenzo Busquets Solivellas, sumariados por falta de presentación á la revista del mes de Octubre próximo pasado.

———

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 7 de la noche para tratar de la difteria.

———

De un periódico de Barcelona tomamos las siguientes noticias referentes á órden público.

«Ayer tarde se hicieron varias prisiones en esta capital de personas de distintas clases de la sociedad. Se cree que las motivaron asuntos relacionados con la alta política. Entre los presos se cuenta el ex-alcalde de esta ciudad don Narciso Buxó.

Parece que durante la última noche el juez del distrito del Pino, D. Rafael Garcia Domenech, empezó á instruir diligencias, recibiendo declaraciones á los detenidos que habian sido instalados en distintas dependencias del gobierno civil.

No pudimos averiguar ni los nombres de los presos ni su número, bien que algunos lo fijaban en diez ò doce. Lo único que supimos positivamente es que al Sr. Buxó se le detuvo en el Bolsin Catalan á cosa de las seis de la tarde.

En las oficinas del gobierno civil nada pudimos saber, por más que preguntamos para poder satisfacer la curiosidad natural de nuestros lectores.

A última hora se nos asegura que entre los detenidos se hallan D. Fidel Hernandez, comandante de cazadores de Barcelona, y D. José Planas, de San Andrés de la Barca. No podemos con todo responder de la autenticidad de la noticia.»

———

ADMINISTRACION
DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS
DE LAS BALEARES.

———

Gremios invitados.
Dia 30 de Abril.

A las 9 Vendedores harinas por menor última base.
9 y 1|2 Vendedores de azulejos finos.
10 Vendedores de jerga por menor.
10 y 1|2 Vendedores de sal por menor.
11 Vendedores de calzado.
11 y 1|2 Casas de pupilos.
12 Pupilage de Caballerias.
12 y 1|2 Tiendas de bebidas gaseosas última base.
1 Chocolaterias.
1 y 1|2 Paradores y mesones.

Dia 1.° de Mayo.

A las 9 Tiendas de cuchillos y navajas.
9 y 1|2 Tiendas de gorras de todas clases.
10 Vendedores de paja cortada.
10 y 1|2 Tiendas de estampas.
11 Alquiladores de pianos.
11 y 1|2 Establecimientos que se venden y componen armas de fuego.
12 Abacerias.
12 y 1|2 Abacerias última base.
1 Tiendas de loza entrefina.
1 y 1|2 Vendedores de tocino por menor.

Palma 22 de Abril de 1884.—El Admitrador.—P. O. Federico Venero.

Dia 2 de Mayo.

A las 9 Vendedores de pescado fresco.
9 y 1|2 Casas de pupilos.
10 Tabernas fuera del casco de la poblacion.
10 y 1|2 Cacharrerias.
11 Tiendas de juguetes y baratijas.
11 y 1|2 Tiendas de frutas y hortalizas.
12 Tiendas de libros rayados.
12 y 1|2 Tiendas de sogas y cordeles.
1 Vendedores de muebles de pino.
1 y 1|2 Tiendas al por mayor de fósforos.

Dia 3 de Mayo.

A las 9 Tiendas de ensereses de pescar.
9 y 1|2 Tiendas de aceite y vinagre por menor.
10 Tiendas de aceite y vinagre última base.
10 y 1|2 Bodegones última base.
11 Vendedores de papel de música.
11 y 1|2 Vendedores de leche.
12 Vendedores de gorras y monteras.
12 y 1|2 Tablageros.
1 Tablageros última base.
1 y 1|2 Vendedores de leña y carbon.

Dia 5 de Mayo.

A las 9 Vendedores de leña y carbon última base.
9 y 1|2 Alquileres de muebles usados.
10 Bodegones.
10 y 1|2 Bodegones última base.
11 Horchaterias.
11 y 1|2 Tiendas de camisolines.
12 Tiendas de esteras de todas clases.
12 y 1|2 Vendedores de callinas y caza menor.
1 Vendedores de lana en rama.
1 y 1|2 Albeitares.

CORREO.

Madrid 26.

Se ha confirmado el descubrimiento de los trabajos que proyectaban realizar los perturbadores del órden.

En Barcelona, Cádiz, Córdoba y otras provincias, se han hecho detenciones de individuos conocidos por sus opiniones republicanas.

El gobierno, sin embargo, niega importancia á este hecho y considera fracasadas todas estas tentativas.

Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 60'68.

Lóndres 25.

Cámara de los Comunes. Sesion de la noche última. El primer ministro Gladstone, contestando al Sr. Burke (conservador), dice que Berber está en grave peligro.

Añade que el gobierno inglés ha recibido del Egipcio proporciones acerca de la necesidad de socorro, que ha dado una respuesta satisfactoria, pero que no puede dar explicaciones acerca del carácter de las comunicaciones cambiadas.

Repite que la situacion actual del general Gordon es relativamente buena, y que el gobierno reconoce por completo su obligacion de acudir en ausilio de dicho señor.

«Nuestro deber, dice, es ponernos en situacion de cumplir nuestras obligaciones en caso necesario.» (Aplausos.)

Roma 25.

Los reyes de Italia han salido con direccion á Turin para asistir á la inauguracion de la Exposicion Universal de aquella ciudad, que se verificará el sábado próximo.

Alejandria 25.

Ayer tarde se declaró un voraz incendio en el barrio árabe de Puerto Said, quedando destruidos más de la mitad de los edificios.

El incendio comenzó en el depòsito de carbon de piedra.

La marineria de los buques de guerra surtos en aquel puerto hizo grandes esfuerzos para extinguir el fuego.

Mas de 4000 árabes han quedado sin casa ni hogar.

Lóndres 25.

Cámara de los Comunes. El gobierno propone la reduccion de los intereses de la deuda inglesa del 3 por 100 consolidado. Segun el proyecto se propondrá á los acreedores el reembolso á la par ò una opcion, á tomar consolidados que rentarán el 2 y 3|4 por 100 al tipo de 102 por 100, no reembolsables por lo menos hasta el año de 1905, pagándose los intereses por trimestres.

Los periódicos de Lóndres, comentando hoy el discurso que pronunció ayer el primer ministro Gladstone, dicen que el gobierno tiene el propósito de enviar un expedicion al Sudan en ausilio del general Gordon, compuesta únicamente de ingleses.

Madrid 26.

Las noticias sobre alteracion del òrden público no tienen la importancia que algunos le atribuyen, siendo tambien escaso el número de republicanos que han sido detenidos.

Asegúrase que el canciller Bismarck prepara un golpe de Estado.

D. Alfonso ha firmado un decreto reorganizando la plantilla del personal del ministerio de Marina, en virtud del cual ha sido nombrado el Sr. Butler, sub secretario del referido ministerio, el señor Topete, director del material; el Sr Ilescas, del personal y el Sr. Aranda, de contabilidad.

Oficialmente se sabe que dos emisarios del Sr. Ruiz Zorrilla han sido presos en Cádiz, cogiéndoseles papeles y documentos que se relacionan con los trabajos revolucionarios.

Los periódicos de Barcelona confirman las prisiones hechas en aquella capital.

La prensa madrileña pide que se vigilen las procedencias de Inglaterra y que se adopten otras medidas sanitarias.

El Papa llamará sucesivamente á los obispos para consultarles su opinion acerca de si debe ó no abandonar á Roma.

Hoy se ha verificado con gran solemnidad la apertura de la exposicion de Turin.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 de Mayo de 1884.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.	250.000
1 de.	125.000
1 de.	60.000
1 de.	30.000
14 de 5.000.	70.000
300 de 1.000.	300.000
575 de 800.	460.000
2 aprox. de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	12.000
2 id. de 3.500 id. para el premio segundo. . .	7.000
897	1.314.000

Palma 28 de abril de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

SEGUNDO ANIVERSARIO
del fallecimiento de
D. PABLO PIQUER Y BOREL.

El oficio que se celebrará en la iglesia de Santa Clara el mártes 29 del corriente, será en sufragio de su alma.

TEATRO-CIRCO BALEAR.
COMPAÑIA DRAMÁTICA
dirigida por el primer actor
D. TEODORO BONAPLATA.

Funcion para hoy lúnes 28 de abril 1884.

1.° Sinfonia.
2.° El drama en 7 actos
DON JUAN TENORIO
A las 8.

PRECIOS.

Por decena.—Palcos sin entrada, 160 rs.—Butacas idem, 20 id.—Sillas id. 16 id.—Delante as id. 8 id.

Diarios.—Palcos sin entrada, 20 reales. —Butacas id. 3 id.—Sillas id, 2 id.—Delanteras id. 1 id.

Entrada general 2 rs.
Medias entradas 1'20.

Paquetes de 20 entradas servibles en cualquiera de las 20 primeras funciones de abono 32 rs.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

———

Madrid 17 á las 7'45 t.

Al pasar el tren mixto por Badajoz en el puente de Alcndia hundióse este cayendo el tren en el rio. Recogiéronse veinte heridos, ignorase el número de los muertos.

———

Madrid 27 á las 8'23 n.

Ignórase el resultado de las elecciones.

Algunos accidentes sin gravedad, poquísima animacion electoral, órden completo.

———

Madrid 27 á las 8'21 n.

Llevan ventaja en las elecciones ademas de 6 conservadores, Vega, Armijo y Angulo que luchaban contra dos Martistas.

———

Madrid 27 á las 9'15 n.

En las elecciones de Madrid triunfaron seis Conservadores, dos fusionistas, tres izquierdistas y uno independiente.

———

Madrid 27 á las 10'45 n.

La Gaceta publica el nombramiento del Sr. Antequera para Senador Vitalicio y la reorganizacion del ministerio de Marina.

Ha comenzado la eleccion de diputados, los colegios concurridisimos.

———

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolore, ni molestia alguna; se obtienen rapidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, higado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. *Pídase la memoria científica.*

Venta en todas las buenas farmacias y droguerias de España. *Por mayor*, **Chavarri, Atocha, 87, Madrid.**

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposicion, Especial, Internacional *Balneológica de Franfort* (Alemania) en 1881 y *sin rival* en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos, idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno 8 centigramos; Nitrógeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vias urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del higado, bazo; mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruacion. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. **Fijarse bien en todo esto.**

14

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA Á LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000,000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son

LA CAJA DE IMPOSICIONES

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposicion no puede ser menor de 100 pesetas; las siguiente se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el dia que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

LOS SEGUROS MÚTUOS

En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el só io muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo mas tarde ó legarlo á sus herederos.

LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.

Hasta hace poco en España careciamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teniamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio mas seguro, como la herencia mas legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo mas perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastian número 10, piso principal.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Sávia de Pino. Para la curacion de las enfermedades del Pecho, Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Opresion, Coqueluche é Irritaciones de garganta, por medio del Jarabe, Píldoras y Pastillas de legítima sávia de pino concentrada por Morey.

La Medicacion Fosfórea por Morey. JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO. Contra el Linfatismo, Consuncion, Enflaquecimiento y, contra toda clase de debilidades del organismo y enfermedades nerviosas; muy recomendado para facilitar la denticion, é impide á los niños que se encorven sus piernas, si lo toman durante la lactancia y muy útil para as mugeres en estado de preñez. Reinviller ha obtenido muchas curaciones de Bronquitis crónica y Tisis pulmonar. Enterarse del prospecto que acompaña cada frasco.

Vino de Quina Ferruginoso. Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre; aumenta el apetito y dá fuerza y vigor.

Tópico Español, Morey. Medicamento para Veterinaria, Epispástico, Resolutivo y Fundente, reemplaza al Fuego, obra á las dos horas y no perjudica el bulbo piloso.

Depósito general, Muro, Farmacia del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares.

NOTA. Cada frasco lleva la firma Juan Morey y va acompañado de una instruccion. 130

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Comunicación rápida entre Europa y la América del Sur.

se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores

Navarre, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourgogne.

Estos vapores admiten pasageros y carga para

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAGE.

1.ª clase 160 duros—2.ª clase 100—3.ª clase 40 duros.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y mantas y se les subministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.

Los pasageros que lleguen á Buenos-Aires, serán admitidos durante ocho dias en la fonda de Emigración por cuenta del Gobierno Argentino y conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.—Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

Vapores-Correos de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Compañía.)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA los dias 4 y 25 de cada mes.

Admiten carga y pasajeros.

Los que salen el 25 enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía hacen escala en MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.

Estando limitada la cabida debe comprometerse la carga con anticipación.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.

Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

EL TIEMPO.

COMPAÑIA FRANCESA.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS.

Sociedad anónima autorizada por Decretos del Gobierno de 26 de Diciembre de 1878 y 9 de Setiembre de 1880.

CAPITAL 9 MILLONES DE FRANCOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

SRS. ALFRED BLANCHE, C. ✻, antiguo Consejero de Estado, *Presidente.*
A. VERNHETTE, ✻, antiguo Prefecto, administrador del camino de hierro de Bône á Guelma, etc., *Vice-presidente.*
EL CONDE CHAPTAL ✻, propietario.
EL DOCTOR G. DUMONT, ✻, propietario.
E. DUVERGIER DE HAURANNE, ✻, miembro del Consejo general del Cher, propietario.
E. PASCAL, ✠, antiguo miembro de la casa de banca PASCAL fils et C. Marsella.
ROBERT PEPIN-LEHALLEUR, ✠, propietario.
WILLIAM REY. ✠, antiguo Director de la compañía «El Tiempo.»
C. DE VARIGNY, ✻, propietario.

Director general: M. EDMOND PETIT, ✠.
Director de la Sucursal en Cataluña: SR. D. LUIS MARÍA GUSI. C. ✠
Banqueros de la Compañía en Cataluña: Viuda é hijos de F. RAHOLA BALLESTA. Barcelona.
Sucursal en la provincia de las Baleares: Calle de la Marina, número 61. Entresuelos.

Al tener el honor de anunciar que desde hoy queda instalada en esta provincia, la Sucursal de tan importante y respetable Compañía, cumple á nuestro deber, hacer conocer la nueva combinación *Vida y Accidentes.*

El Consejo de Administración de esta Compañía de acuerdo con el de la de *El Socorro*, ha adoptado definitivamente las bases de un arreglo en cuya virtud, podemos ofrecer a nuestros asegurados el beneficio del doble seguro, *vida y accidente.*

Por consecuencia del convenio terminado entre las dos Compañias, toda persona, que en lo sucesivo, suscriba en *El Tiempo* un seguro, *con participacion en los beneficios*, si acepta nuestra nueva combinación, tendrá derecho á recibir de la Compañía *El Socorro* una póliza *Accidentes*, por la que le serán garantidas las indemnizaciones siguientes:

1.ª En caso de quedar incapacitado para el trabajo permanente y reconocido incurable, tal como la pérdida de la vista, ó del uso de dos miembros, una renta vitalicia ó temporal, segun las distinciones abajo expresadas y cuyo importe se fijará como sigue:

A. Por el seguro *vida entera á primas vitalicias*, la renta será vitalicia é igual a la prima del seguro *vida.*

B. Por el seguro *vida entera á primas temporales y por los seguros mixtos y á término fijo*, la renta será igual a la prima *vida* y pagada tantos años, como anualidades de primas resten por pagar desde el momento del accidente.

C. Por los seguros á prima única, la renta será vitalicia, é igual á la prima vitalicia correspondiente á la prima única.

2.ª En caso de incapacidad de trabajo permanente, tal como la pérdida de una pierna, de un pié, de un brazo ó de una mano, una renta vitalicia ó temporal segun las distinciones arriba espresadas, la cual será la mitad de la renta estipulada para el primer caso.

3.ª En caso de mutilación parcial, tal como la pérdida de un ojo, de tres dedos de la mano ó del pié, una renta vitalicia ó temporal, segun las mismas distinciones: la cual será la cuarta parte de la renta estipulada para el primer caso.

El pago de estas rentas comenzarán á correr desde el dia del siniestro. Serán satisfechas en el domicilio del Banquero en esta Capital que al efecto designa á la Compañia *El Socorro*, el dia del vencimiento de la prima *vida* debida á *El Tiempo* y en las mismas condiciones de fraccionamiento.

4.ª En caso de incapacidad temporal para el trabajo, escediendo de doce dias, la Compañia *El Socorro*, garantiza al asegurado una indemnización diaria de cincuenta céntimos de peseta, por cada mil pesetas de capital asegurado sobre su vida, sin que está indemnizacion pueda esceder en ningun caso de veinte pesetas por dia.

No será satisfecha ninguna indemnización durante los doce primeros dias de la incapacidad, cesando aquella trascurridos que sean cien dias.

Para el resto de las condiciones generales os remitimos a la misma póliza de *El Socorro*, de la que se os espedirá un ejemplar.

Os hareis cargo inmediatamente de las ventajas que esta nueva combinacion debe procurar á nuestros asegurados, llenando con ella un vacio que presenta el seguro sobre la vida, tal cual se ha practicado hasta hoy.

El suscritor de una póliza *vida*, encuentra que puede garantir á los suyos, contra un riesgo unico, el de su muerte, y contra el perjuicio pecuniario que resulta para ellos, viéndose privados de su jefe y sosten; es pues, precisamente en estos momentos en que los cambios de la vida son menos frecuentes y por consecuencia, el mantenimiento de la póliza llega á ser mas necesaria, cuando el asegurado se vé precisado á rescindirla, por que los recursos que se procuraba con su trabajo, no le permiten atender al propio tiempo á la satisfaccion de las necesidades de la familia y al pago de las primas de un contrato. Es en estos mismos momentos cuando *El Socorro* interviene y sustituye el asegurado en las obligaciones contraidas por este, con la Compañía *El Tiempo.*

El asegurado, victima de un accidente, podrá desde luego, si lo prefiere, rescindir rescatar ó reducir su contrato de seguro sobre la vida; en inteligencia, que la renta arriba estipulada, no por esto dejará de servirle en las condiciones ya indicadas.

De esta manera aseguramos al padre de familia lo que posee de mas precioso y esencial, á saber; la facultad de trabajar y de producir y todo ello sin imponerle una nueva carga; puesto que la prima subsiste la misma que la de un simple seguro sobre **la vida.**

Se obtiene este resultado por el juego de la participación y por el empleo de una parte de las cantidades procedentes de nuestros asegurados, destinada al pago de la prima *accidentes*, en un tanto por ciento que ellos no obtendrian directamente de ninguna de las Compañías existentes.

Resulta de todo ello, que los suscritores de contratos en caso de muerte y con participacion (vida entera, mixtos y á término fijo), serán admitidos solamente al disfrute del beneficio de la nueva combinacion.

Figurarán en nuestros inventarios en una clase especial: los beneficios, figurando en sus cuentas de categoria, deduccion hecha de la prima *accidentes*, les serán distribuidos en las épocas y condiciones ordinarias en la proporcion del 50 por 0/0.

Así pues, y es bajo este punto de vista que debemos llamar especialmente vuestra atencion, la nueva combinacion no entraña ningun sacrificio por parte del asegurado, dejándole por otra parte el derecho de concurrir con la Compañía en la participacion de los beneficios.

Adoptando este nuevo género de operaciones, todavía poco explotado en Francia, nos proporciona un arma con que poder entrar en la lucha que engendra la concurrencia, que cada dia se presenta más ardiente.

No dudamos que el público sabrá servirse personalmente de estas ventajas y encontrará el medio de aumentarlos por la satisfaccion legitima de sus intereses.

Esta Sucursal dará toda clase de esplicaciones, y hará conocer las ventajas que proporciona esta acreditada Compañía, Universal hoy dia, asi como las de los seguros á término fijo (pudiendo servir para quintas) asegurando con primas anuales una suma de 2.000 pesetas á la edad de 20 años, pudiendo entrar en esta combinacion los varones de menos de un año hasta los 18, cuyas primas cesan de ser pagadas si el padre viene á morir; si el hijo muere despues del padre y antes del término, la suma será pagada á la época fijada, á los herederos, ó á los que tengan derechos; si muere antes el padre puede ratificar el contrato continuando á favor de un beneficiario cualquiera, cuya escala gradual de primas y beneficios que se obtienen, por lo estenso, deja de continuarse; pero como queda espresado, podrá dirigirse este respetable público á la Oficina Sucursal, ó á la Agencia de la misma á cargo de D. Ignacio Arias, calle del Cármen, número 18, 1.º izquierda. Palma 7 Marzo de 1884.—El Director de la Sucursal, Eduardo García Mariño.—Horas de despacho de 9 de la mañana á 2 de la tarde, todos los dias laborables.

12